



ASUNTO: INFORME DE VALORACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE ADAPTACIÓN DE LAS ANTIGUAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA MUNICIPAL EN DELICIAS A OFICINAS.

Nº EXPTE.: SESS 28/16

Los criterios de valoración de las ofertas aprobados para esta contratación son los siguientes:

H.1.- Criterios de valoración matemática. De 0 a 70 puntos.

H.1.1.- Precio: de 0 a 50 puntos.

H.1.2.- Ampliación del plazo de garantía y actuaciones cuantificadas a realizar durante ese plazo. De 0 a 20 puntos.

H.1.3.1.- Ampliación del plazo de garantía legal por encima de mínimo establecido en este CCP (apartado L) para la obra de que se trate. De 0 a 10 puntos.

H.1.3.2.- Actuaciones cuantificadas a realizar durante el plazo de garantía. De 0 a 10 puntos.

H.2.- Criterios evaluables mediante juicio de valor. De 0 a 30 puntos:

H.2.1.- Estudio de la documentación técnica del contrato y plan de ejecución material del contrato. De 0 a 15 puntos

H.2.1.1. Plan de ejecución de la obra o Memoria técnica constructiva. Estudio y comprobación del proyecto o documento técnico que defina la ejecución del contrato. De 0 a 15 puntos

H.2.2.- Plan social de ejecución del contrato. De 0 a 8 puntos.

H.2.3.- Plan de ejecución medioambiental. De 0 a 7 puntos.

En fecha 14 de octubre se llevó a cabo por parte de la Mesa de Contratación la apertura del sobre nº 3 que contenían los criterios evaluables mediante fórmula matemática y se dio lectura previamente al informe de valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor que se resume de la forma siguiente:

D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L. 25,5 puntos.

ARCEBANSÁ, S.A. 22,5 puntos.

ARCOR S.L.U. 21 puntos.

CONEZTA construcciones y servicios S.L. 17,5 puntos.

INMEVA INFRAESTRUCTURAS, S.L. 17,5 puntos.

J. PORRO E HIJO S.L. 15,5 puntos.

REFORMAS ESGUEVA Y CONSTRUCCIONES S.L. 8,5 puntos.

UTE ESTUDIO W.D REVISUR 7,5 puntos.



En la misma fecha se realiza informe estudiando las posibles ofertas desproporcionadas o bajas temerarias que concluye que, con respecto a la ampliación del plazo de garantía, podrían considerarse desproporcionadas las ofertas presentadas por las empresas INMEVA INFRAESTRUCTURAS S.L., ARCOR S.L.U , DTODO INGENIERÍA Y DESARROLLO S.L. Y ARCEBANSA ya que si bien la ampliación del plazo no supera **más de tres veces (36 meses)** en aplicación del párrafo siguiente del pliego que indica que **" No obstante, si concurren más de tres licitadores, se realizará una comparación entre las ofertas, considerándose desproporcionadas aquellas que planteen una ampliación del plazo de garantía superior en 10 unidades porcentuales a la media de las ampliaciones de plazo ofertadas"** sí que pueden estar en dicho supuesto de oferta desproporcionada.

Una vez presentadas las oportunas justificaciones previo requerimiento y realizado el informe de las mismas, la Mesa de Contratación se reúne el 28 de octubre y acuerda admitir las referidas ofertas al considerarlas debidamente justificadas.

A continuación se procede por parte del Servicio de Arquitectura y Vivienda y por parte de la Secretaría Ejecutiva del Área de Servicio Sociales a hacer la valoración de las ofertas presentadas y admitidas en los criterios de valoración matemática con los siguientes resultados:

Nº Pílica	LICITADOR	OFERTA PRESENTADA	AMPLIACION PLAZO GARANTIA	VALORACIÓN		
				PRECIO	AMPLIACION PLAZO GARANTIA	TOTAL
1	CONEZTA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.L	108.000,00	24 MESES	50,00	6,67	56,67
2	REFORMAS ESGUEVA Y CONSTRUCCIONES S.L	119.136,67	24 MESES	40,96	6,67	47,63
3	INMEVA INFRAESTRUCTURAS S.L	112.978,41	36 MESES	45,96	10	55,96
4	ARCOR S.L.U	127.490,26	36 MESES	34,18	10	44,18
6	UTE ESTUDIO W.D REVISUR	129.845,00	6 MESES	32,27	1,67	33,94
7	J. PORRO E HIJOS S.L	109.714,00	24 MESES	48,61	6,67	55,28
8	D. TODO INGENIERIA Y DESARROLLO S.L	110.558,83	36MESES	47,92	10	57,92
9	ARCEBANSA S.A	126.481,10	36 MESES	35,00	10	45

A la vista de la documentación aportada y la evaluación realizada de los criterios (H.1.3.2.), "actuaciones a realizar en el plazo de garantía", el orden por mayor puntuación es:



- D-TODO INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L. 10 puntos.
- INMEVA INFRAESTRUCTURAS, S.L. 4,41 puntos.
- ARCOR S.L.U. 1,81 puntos.
- CONEZTA construcciones y servicios S.L. 0 puntos.
- REFORMAS ESGUEVA Y CONSTRUCCIONES S.L. 0 puntos.
- UTE ESTUDIO W.D REVISUR 0 puntos.
- J. PORRO E HIJO S.L. 0 puntos.
- ARCEBANSA, S.A. 0 puntos.

El resumen de las valoraciones obtenidas por los licitadores en todos los apartados es el siguiente:

Nº Plica	LICITADOR	precio	Ampliación plazo garantía	Actuaciones en plazo garantía	Criterio Juicio de valor	TOTAL
1	CONEZTA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.L	50,00	6,67	0	17,50	74,17
2	REFORMAS ESGUEVA Y CONSTRUCCIONES S.L	40,96	6,67	0	8,50	56,13
3	INMEVA INFRAESTRUCTURAS S.L	45,96	10	4,41	17,50	77,87
4	ARCOR S.L.U	34,18	10	1,81	21	66,99
6	UTE ESTUDIO W.D REVISUR	32,27	1,67	0	7,50	41,44
7	J. PORRO E HIJOS S.L	48,61	6,67	0	15,50	70,78
8	D. TODO INGENIERIA Y DESARROLLO S.L	47,92	10	10	25,50	93,42
9	ARCEBANSA S.A	35,00	10	0	22,50	67,50

De esta forma las posiciones, son las siguientes:

Nº Orden según valoración	LICITADOR
1º	D. TODO INGENIERIA Y DESARROLLO S.L
2º	INMEVA INFRAESTRUCTURAS S.L
3º	CONEZTA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.L
4º	J. PORRO E HIJOS S.L
5º	ARCEBANSA S.A



6º	ARCOR S.L.U.
7º	REFORMAS ESGUEVA Y CONSTRUCCIONES S.L
8º	UTE ESTUDIO W.D REVISUR

Valladolid, 28 de octubre de 2016

LA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES,



Salomé Marcos González

LA JEFA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA,
DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES

Ana María Arranz Lázaro